

GOBIERNO REGIONAL Autopins iel del Original

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000280 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 0.5 NOV 2021

VISTO:

El Informe N° 188-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 22 de octubre de 2021; La Resolución Gerencial General Regional N° 000227-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 01 de setiembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N", 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el **Principio de Legalidad** a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del **DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".**

Que, en ese contexto mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 21 de octubre de 2020; SE DISPONE: CONFORMAR EL COMITÉ ELECTORAL encargado de conducir el proceso eleccionario para contar con los REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, a que hace referencia el articulo 11-A de la LEY 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, quienes integraran el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Tumbes, el cual quedo integrado de la siguiente forma:

* MIEMBROS TITULARES.

1





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000280 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR

0 5 NOV 2021 Tumbes.

- a) Presidente : Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes.
- b) Secretario : Gerente de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes.
- c) Vocal : Jefe de la Oficina de Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

MIEMBROS SUPLENTES.

- a) Presidente : Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI).
- b) Secretario: Jefe de la Oficina de Bienestar Social.
- c) Vocal : Sub Gerente de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, en este orden mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 000211-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 10 de agosto de 2021, en el ARTICULO PRIMERO: SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA ELECCION DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, que consta de III (tres) Capítulos, 27 (veintisiete) Artículos, y los anexos Nº 01- Formato de solicitud de inscripción en el Libro de Registros de Organizaciones de la sociedad civil; Anexo N° 02,- Ficha de Inscripción y/o Actualización de Organizaciones de la sociedad civil; y Anexo N°-carta de aceptación; y en el ARTICULO SEGUNDO: SE APROBAR, el Cronograma para el proceso de elección de los representantes de la SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, "CCR", que corre adjunto a la presente resolución y que ha sido propuesto por el Comité Electoral, designado resolución de Gerencia General Regional 2020/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 21 de octubre del 2020; asimismo, mediante ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 002-2021, de fecha 16 de agosto de 2021; los miembros integrantes del Comité Electoral, encargado de conducir el proceso eleccionario para contar con los representantes de la sociedad civil a que el articulo 11-A de la LEY Nº 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES y sus modificatorias, se aprobó por UNANIMIDAD:









GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario del Perú: 200 dass de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000280 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 0 5 NOV 2021

ESTABLECER UN NUEVO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL 2021-2022;

Que, mediante Informe N° 062-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 18 de agosto de 2021; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, solicita modificar la Resolución Gerencial General Regional N° 000211-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 10 de agosto de 2021; específicamente en lo que respecta a la programación de las actividades del proceso eleccionario de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Tumbes; justificando que el motivo de la reprogramación es el tiempo y se debe contar con un plazo mayor que facilite una mejor difusión para el proceso de inscripción a todos los representantes de la sociedad civil organizada;

Que, en función a los expuesto por el Comité electoral de establecer un nuevo Cronograma de Actividades para el Proceso de Elecciones de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional 2021-2022 y el area técnica, resulta atendible aplicar el numeral 212.1 del artículo 212° del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, que establece; "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; a efectos que el propósito institucional se logre; RESULTA atendible MODIFICAR el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000211-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 10 de agosto de 2021, por el cual se APROBÓ el Cronograma para el Proceso de Elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Tumbes; debiéndose DISPONER, APROBAR el NUEVO CRONOGRAMA para el PROCESO DE ELECCIÓN de los REPRESENTANTES de la SOCIEDAD CIVIL ante el CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2021-2022; aprobado mediante ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 002-2021, de fecha 16 de agosto de 2021, por el COMITÉ ELECTORAL designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 21 de octubre de 2020;

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y la Gerencia General









GOBIERNO REGIONAL CONTROL OF LEGISLAND CONTROL OF L

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000280 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 0 5 NOV 2021

Regional del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES V ATRIBUCIONES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del modificado por la Resolución Ejecutiva Regional 2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de noviembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 24 de febrero de 2021, por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000073-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de abril de 2021; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000090-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de mayo de 2021; y por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000136-2021-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto de 2021;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000211-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 10 de agosto de 2021, por el que se APROBÓ el Cronograma para el Proceso de Elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Tumbes; DISPONIENDOSE, APROBAR el NUEVO CRONOGRAMA para el PROCESO DE ELECCIÓN de los REPRESENTANTES de la SOCIEDAD CIVIL ante el CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2021-2022; aprobado mediante ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 002-2021, de fecha 15 de octubre de 2021, por el COMITÉ ELECTORAL designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 21 de octubre de 2020; cuyo ANEXO N° 01 forma parte integrante de la presente resolución; y, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES; en estricto cumplimiento de la LEY N° 29091 - LEY QUE ESTABLECE LA PUBLICACIÓN DE

4





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000280 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 0 5 NOV 2021

DIVERSOS DISPOSITIVOS LEGALES EN EL PORTAL DE ESTADO PERUANO Y EN PORTALES INSTITUCIONALES.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Econ. Wilmer Juan Benites Porras





000280

0 5 NOV 2021

ANEXO N.º 01

	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSI COORDINACIÓN REIONAL CCR						
ETAPA	ACTIVIDAD	AGO5TO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RESPONSABLE
PREPARACION						T	
	Resolución			1	•		
	Gerencial				1	1	
	Regional que			Ì		1	Gerencia Genera
	aprueba el	09/08/2021	1		•		Regional
	Reglamento del			†			
	Proceso Electoral					1	
	1100630 Electoral						
	2			<u> </u>			
	Coordinación con	09/08/2021					GRPPPAT-SGPE
	la ONPE				1	 	
CAPACITACION	Convocatoria						C-6dou
	Elección de	20/00/2021		***	45 /44 /3034		Gobernador
	Representantes	30/08/2021	-		15/11/2021		Oficina de
	de la Sociedad						Comunicacione
	Civil ante el CCR			<u> </u>		1	
	Inscripción y				1	and the second	
	Recepción de			i	30/11/2021	•	GRPPAT_SGPE
	delegados de la			1			
	Sociedad Civil					ļ	-
	Verificación de			1	23/11/2021	03/12/2021	GRPPAT_SGPE
	Solicitudes				20, 21, 2021	30, 22, 2021	2
	Publicación de	·		ļ			
	Relación de			1		06/12/2021	GRPPAT_SGPE
	solicitudes					00/12/2021	GNECKI_3GFC
	presentadas			i			
	Presentación de		-	ł			Ormalizations
	tachas e		* *	1		07/12/2021	Organizaciones de
	impugnaciones						Sociedad Civi
	Contestación de						
	las					10/12/2021	GRPPAT_SGPE
	Impugnaciones			į	}		
	Publicación en el	•		 			
	Padrón Electoral			-			-
	Definitivo y		[İ	l	13/12/2021	GRPPAT-SGPE
	expedición de				1		
	constancia de						
	inscripción			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-	47/47/22	0100 0000
LAPACHACION	Capacitáción					13/12/2021	ONPE- GRPPAT
PROCESO	Acto Electoral					16/12/2021	Comité Electora
ELECTORAL	Publicación de						
	resultados y	1		}		16/12/2021	Comité Electora
	proclamación						
INSTALACIÓN	Juramentación de				1		
CCR	los miembros de						Comité Electora
	la Sociedad Civil			1		21/12/2021	Gobernador
	1					4	Regional
	ante CCR		-			-	<u> </u>
	Instalación del		}	1		1	GRPPAT-secreta
				1		21/12/2021	Técnica
	CCR		1	C10	the same of the sa		1





